No. 20220023050026581 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL04-DSGBNL04-38.19

San Andrés Isla, 25 de enero de 2022

Señor
MEDINA GOMEZ CARLOS ANDRES
Representante Legal CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT 901.146.512-5

Asunto: Solicitud Aclaración Precios Artificialmente Bajos

En atención al proceso No. 008-ARC-CBN4-2021 que tiene como objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DESALINIZADORAS DE LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.** Por valor de **SETENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($70,064.113,62)** M/CTE, incluyendo IVA y demás erogaciones que correspondan.

Acuerdo el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Circunvalar KM 10 Sector El Cove, Base Naval ARC "San Andrés", Colombia.
www.armada.mil.co – albeiro.rivera@armada.mil.co

COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
SC-2021006521

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

En virtud de lo anterior este Comité Evaluador Economico en aras de garantizar una correcta ejecucion del futuro contrato, se permite solicitar aclaracion de los precios ofertados que podrían resultar artificialmente bajos, para lo cual y de acuerdo con las exigencias de la guia, me permito solicitar la desagregacion de los precios.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

E indicar el margen de utiidad estimado por el oferente dentro de su propuesta, certificar la sostenibilidad de la misma y justificar suficientemenete la oferta economica presentada.

Debe subsanar los terminos otorgados en los plazos determinados en el presente proceso.

Respetuosamente,

Teniente de Corbeta RIVERA MENDOZA ALBEIRO JOSE
Jefe División Administrativa del Departamento de Servicios Generales